GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4809996

MODÍFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 24463 EN EL SENTIDO OUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 91468

SANTIAGO, 07 de Acosto de 2014

VISTO: El Decreto Ley Nº 1094 de 1975, Ley de Extranjería, y el Decreto Supremo Nº 597 de 1984 del Ministerio del Interior, Reglamento de Extranjería, y

## CONSIDERANDO:

a) La RESOLUCIÓN EXENTA Nº24463 DEL 04.03.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que concede visación de residencia Sujeta a Contrato a don Gonzalo de Jesus MORENO JIMENEZ de nacionalidad COLOMBIANA, por el periodo un año;

b) La circunstarcia de no haberse estampado dicha visación, por lo que todavía no ha entrado en vigencia conforme a lo dispuesto en el inciso final del artícul. 5º de la Ley de Extranjería;

c) La solicit del extranjero mencionado en orden a cambiar la persona de su expleador  $\frac{1}{N}$ 

DE CONFORNIDAD com lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.E. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO;:

- 1. MODIFÍCASE, la RESOLUCIÓN EXENTA N°24463 DEL 04.03.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que concede visación de residencia Sujeta a Contrato a don Gonzalo de Jesus MORENO JIMENEZ de nacionalidad COLOMBIANA, por el periodo un año, sólo εn el sentido que se cambia la persona de su empleador, autorizándosele ahora a trabajar con GRAFICA EXPRESA LTDA..
- 2. Visa válida desde 26/09/14 hasta 26/09/15
- 3. PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4. COMUNÍQUESE, a Policía de Investigaciones de Chile, Jeistira Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su consiguientes y fines consiguientes.

> \* UVIANA GONZALEZ LOPEZ ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS [324] 07/08/2014 Distribución: 1.- Policía Internacional

2.- Archivo

fan. musi

ı.

. . .